

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIÁS

ANUNCIO de 18 de octubre de 2012, de la Notaría de don José Antonio Rey Jiménez, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 2907/2012).

Yo, José Antonio Rey Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcena (Huelva), y despacho abierto en Plaza de Santa Catalina, número 11, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, todas ellas ubicadas en el PP-1 «Los Chalets», al sitio «Fuente del Consejo y San Ginés», término de Arcena (Huelva):

1. Urbana. Parcela M6q, de la manzana M6.
Superficie: Ciento sesenta y un metros, cincuenta y un decímetros cuadrados.
Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcena al tomo 1503, libro 180, folio 183, finca 11624.
Valor para la primera subasta: 78.978,00 €.
2. Urbana. Parcela M6r, de la manzana M6.
Superficie: Ciento sesenta y tres metros, setenta y nueve decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 185, finca 11625.
Valor para la primera subasta: 80.093,00 €.
3. Urbana. Parcela M6u, de la manzana M6.
Superficie: Ciento setenta y un metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 191, finca 11628.
Valor para la primera subasta: 83.873,00 €.
4. Urbana. Parcela M9a, de la manzana M9.
Superficie: Ciento ochenta metros, ocho decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 25, finca 11658.
Valor para la primera subasta: 87.159,00 €.
5. Urbana. Parcela M9b, de la manzana M9.
Superficie: Ciento ochenta metros, ochenta y dos decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 27, finca 11659.
Valor para la primera subasta: 87.517,00 €.
6. Urbana. Parcela M9c, de la manzana M9.
Superficie: Ciento ochenta metros, dieciséis decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 29, finca 11660.
Valor para la primera subasta: 87.202,00 €.
7. Urbana. Parcela M9d, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta y nueve metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 31, finca 11661.
Valor para la primera subasta: 86.854,00 €.
8. Urbana. Parcela M9e, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta y ocho metros, sesenta y seis decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 33, finca 11662.
Valor para la primera subasta: 86.471,00 €.
9. Urbana. Parcela M9f, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta y siete metros, setenta y nueve decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 35, finca 11663.
Valor para la primera subasta: 86.050,00 €.

10. Urbana. Parcela M9g, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta y seis metros, noventa decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 37, finca 11664.
Valor para la primera subasta: 85.620,00 €.
11. Urbana. Parcela M9h, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta y seis metros, cinco decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 39, finca 11665.
Valor para la primera subasta: 85.208,00 €.
12. Urbana. Parcela M9i, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta metros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 41, finca 11666.
Valor para la primera subasta: 82.450,00 €.
13. Urbana. Parcela M9j, de la manzana M9.
Superficie: Ciento ochenta metros, tres decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 43, finca 11667.
Valor para la primera subasta: 87.315,00 €.
14. Urbana. Parcela M9k, de la manzana M9.
Superficie: Ciento ochenta y siete metros, ocho decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 45, finca 11668.
Valor para la primera subasta: 90.734,00 €.
15. Urbana. Parcela M9l, de la manzana M9.
Superficie: Ciento noventa y un metros, diecisiete decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 47, finca 11669.
Valor para la primera subasta: 91.762,00 €.
16. Urbana. Parcela M9m, de la manzana M9.
Superficie: Ciento noventa y dos metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 49, finca 11670.
Valor para la primera subasta: 92.323,00 €.
17. Urbana. Parcela M9n, de la manzana M9.
Superficie: Ciento noventa metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 51, finca 11671.
Valor para la primera subasta: 91.483,00 €.
18. Urbana. Parcela M9ñ, de la manzana M9.
Superficie: Ciento ochenta y cinco metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 53, finca 11672.
Valor para la primera subasta: 89.623,00 €.
19. Urbana. Parcela M9o, de la manzana M9.
Superficie: Ciento setenta y seis metros, sesenta decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 55, finca 11673.
Valor para la primera subasta: 86.181,00 €.
20. Urbana. Parcela M13c, de la manzana M13.
Superficie: Ciento sesenta metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 159, finca 11725.
Valor para la primera subasta: 78.329,00 €.
21. Urbana. Parcela M13d, de la manzana M13.
Superficie: Ciento cincuenta y nueve metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 161, finca 11726.
Valor para la primera subasta: 77.764,00 €.
22. Urbana. Parcela M13e, de la manzana M13.
Superficie: Ciento cincuenta y nueve metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 163, finca 11727.
Valor para la primera subasta: 77.642,00 €.

23. Urbana. Parcela M13f, de la manzana M13.
Superficie: Ciento cincuenta y nueve metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 165, finca 11728.
Valor para la primera subasta: 77.764,00 €.
24. Urbana. Parcela M13g, de la manzana M13.
Superficie: Ciento sesenta metros, cuarenta decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 167, finca 11729.
Valor para la primera subasta: 78.115,00 €.
25. Urbana. Parcela M13h, de la manzana M13.
Superficie: Ciento sesenta y un metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados.
Inscripción: Tomo 1503, libro 180, folio 169, finca 11730.
Valor para la primera subasta: 78.743,00 €.
26. Urbana. Parcela M13i de la manzana M13.
Superficie: Ciento sesenta y tres metros, diecisiete decímetros cuadrados.
Inscripción: tomo 1503, libro 180, folio 171, finca 11731.
Valor para la primera subasta: 79.953,00 €.

Y procediendo la subasta de las fincas descritas, se ponen en público conocimiento las condiciones de las mismas:

a) Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, cuyo domicilio es el que se ha consignado al principio de este anuncio.

b) La primera subasta tendrá lugar el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos horas, siendo el tipo inicial el total de dos millones ciento noventa y cinco mil doscientos seis euros (2.195.206,00 €), siendo el de cada una de las fincas hipotecadas el que se señala para cada una de ellas respectivamente al final de su correspondiente descripción precedente. De no haber postor o si resultare fallida, se celebrará segunda subasta el día veintidós de enero de dos mil trece, a las doce horas y treinta minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) del de la primera. En los mismos casos, tendrá lugar la tercera subasta el día veintiuno de febrero de dos mil trece, a las doce horas y treinta minutos. Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se fija para el día cinco de marzo de dos mil trece a las once horas. En todo caso se hace constar expresamente que estas subastas quedan sometidas a la legislación actualmente vigente sobre la materia y, en consecuencia, en ningún caso se admitirá postura o adjudicación alguna, en su caso, inferiores al cincuenta por ciento (50%) del valor de tasación de las fincas hipotecadas o que siendo inferiores a dicho porcentaje no cubran la totalidad de lo adeudado por todos los conceptos.

c) Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta y en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas; y en la 3.^a el veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda. El depósito se efectuará mediante cheque bancario expedido nominativamente a nombre del Notario. Asimismo, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

d) Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

e) La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

d) Y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Aracena, 18 de octubre de 2012.- El Notario, José Antonio Rey Jiménez.